INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 6554/22

RESOLUCIÓN PR N° 599 /2022

Asunción, 15 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 "FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS PARA DIVERSOS SECTORES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y EL CIP VILLETA". ID N° 420.861.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 221/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 14 de noviembre de 2022, por la que presenta el Informe de Evaluación N° 03/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 39/2022 **"FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS PARA DIVERSOS SECTORES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y EL CIP VILLETA". ID N° 420.861**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco el Artículo 7 inciso g) del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución PR N° 586/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentados en el marco del presente proceso.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que el día 02 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 112/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **WILKO de Waldemar Lowen,** única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*... Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la presentación.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que la firma **WILKO de Waldemar Lowen** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, se efectúo la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:-

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	WILKO de Waldemar Lowen	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bulón de cabeza tipo ovalo largo 380 mm.	28	Unidad	335.000.-	9.380.000.-
2	Fabricación de cabezal válvula en bronce	9	Unidad	130.000.-	1.170.000.-
3	Fabricación usillo para torno con tuerca de bronce	2	Unidad	1.578.000.-	3.156.000.-
4	Servicio de torneado de guía de filtros	4	Unidad	60.500.-	242.000.-
5	Fabricación de tornillo cabeza ovalo 40x40x300	50	Unidad	288.000.-	14.400.000.-
6	Fabricación de tornillo cabeza cuadrada 40x40x300	50	Unidad	348.000.-	17.400.000.-
7	Fabricación de tornillo cabeza cuadrada 50x50x380	30	Unidad	394.000.-	11.820.000.-
8	Reparación de carcasa compresor Mapner.	2	Unidad	16.250.000.-	32.500.000.-
9	Reparación de eje inducido	1	Unidad	4.092.000.-	4.092.000.-
10	Fabricación de corona piñón cónico helicoidal	1	Unidad	27.500.000.-	27.500.000.-
	Total				121.660.000.-

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 599 /2022

* HOJA N° 2 *

UOC

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 409/2022, por el monto total de Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos treinta y un mil doscientos (₲ 121.631.200.-).-

Que, en vista a la oferta recibida y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, por Carta Interna N° 349/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, la Gerencia Industrial solicita la reducción de cantidades conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad inicial Unidad	Cantidad requerida Unidad
4	Servicio de torneado de guía de filtros	4	3

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66. Disminución de cantidades, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone en lo pertinente: "*...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*", la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la disminución de cantidades, en base a lo solicitado por la Gerencia Industrial.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **WILKO de Waldemar Lowen**, por el monto total de Guaraníes ciento veintiún millones quinientos noventa y nueve mil quinientos (₲ 121.599.500.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna U.O.C. N° 221/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 39/2022 **"FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS PARA DIVERSOS SECTORES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y EL CIP VILLETA". ID N° 420.861**, a la firma **WILKO de Waldemar Lowen**, por el monto total de Guaraníes ciento veintiún millones quinientos noventa y nueve mil quinientos (₲ 121.599.500.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bulón de cabeza tipo ovalo largo 380 mm.	28	Unidad	335.000.-	9.380.000.-
2	Fabricación de cabezal válvula en bronce	9	Unidad	130.000.-	1.170.000.-
3	Fabricación usillo para torno con tuerca de bronce	2	Unidad	1.578.000.-	3.156.000.-
4	Servicio de torneado de guía de filtros	3	Unidad	60.500.-	181.500.-
5	Fabricación de tornillo cabeza ovalo 40x40x300	50	Unidad	288.000.-	14.400.000.-
6	Fabricación de tornillo cabeza cuadrada 40x40x300	50	Unidad	348.000.-	17.400.000.-
7	Fabricación de tornillo cabeza cuadrada 50x50x380	30	Unidad	394.000.-	11.820.000.-
8	Reparación de carcasa compresor Mapner	2	Unidad	16.250.000.-	32.500.000.-
9	Reparación de eje inducido	1	Unidad	4.092.000.-	4.092.000.-
10	Fabricación de corona piñón cónico helicoidal	1	Unidad	27.500.000.-	27.500.000.-
	Total				121.599.500.-

...//...

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR Nº 599 /2022

..//...

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización del contrato.----------

Art. 3º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. SECRETARÍA GENERAL

ABG. BERENICE SALVERGNAN
Secretaria General

I.N.C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente